



Un Concejo nuevo para tod@s

303

ACUERDO MUNICIPAL N.040
(Noviembre 27 de 2005)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PERSONERIA DE BELLO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO (ANT).

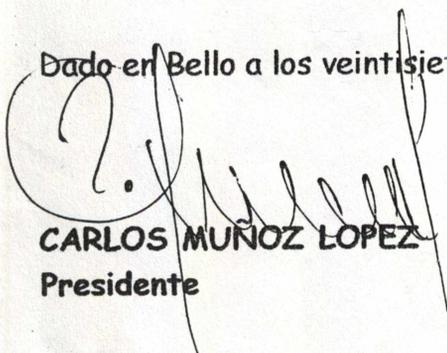
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas mediante el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el Decreto 941 de marzo 30 de 2005 y demás normas concordantes,

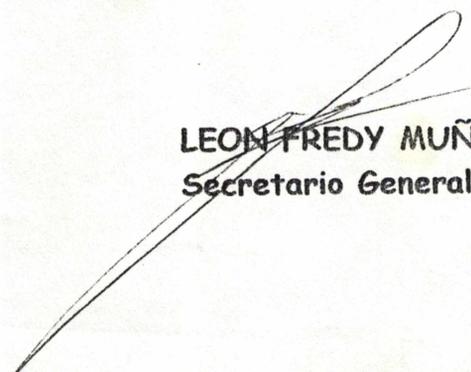
ACUERDA:

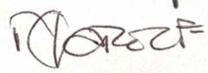
ARTICULO PRIMERO. Incrementese el salario de los empleados públicos de la Personería de Bello en un 6.5% mensual, a partir del primero (1) de enero de 2006.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir del (1) primero de enero de 2006.

Dado en Bello a los veintisiete días del mes de noviembre de 2005.


CARLOS MUÑOZ LOPEZ
Presidente


LEON FREDY MUÑOZ L.
Secretario General


29/11/05
1000m.



Un Concejo nuevo para tod@s

304

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 28 de noviembre de 2005.

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

2